



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: APROBAR la conformación de la Comisión de Revisión de Reglamento de Becas a la Iniciación en Extensión Universitaria

VISTO:

La necesidad de designar les integrantes de la Comisión Revisora del Reglamento de Becas a la Iniciación en Extensión Universitaria de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que les integrantes de la comisión son en su totalidad miembros del Consejo Asesor de Extensión de la FFyH aprobado por Resolución decanal N°158/2022.

Que el Reglamento de Becas a la Iniciación en Extensión Universitaria es una iniciativa de la Secretaría de Extensión de la facultad con la intención de fortalecer los procesos formativos iniciales en la función extensionista, y se enmarca en los esfuerzos por jerarquizar dicha función.

Que la comisión tiene carácter consultivo y asesor en una de las instancias de revisión que se promueven desde la Secretaría con múltiples actores, previo a la consideración de su aprobación por parte del HCD.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la conformación de la Comisión de Revisión de Reglamento de Becas a la Iniciación en Extensión Universitaria integrada por Victoria Tejeda, Liliana V. Pereyra, Mercedes Vázquez, Candela Magalí Villagra, Camila María Avila, Laura Bonnafé, César Marchesino y Flavia Romero, la cual se encontrará en funciones durante el mes de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

